



Código:	CDO/PSQ/GUI/001
Versión / Revisión:	2.0
Fecha de aprobación:	
Sustituye:	

Comisión de Docencia

GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE PSIQUIATRÍA

GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE PSIQUIATRÍA



VERSIÓN / REVISIÓN	FECHA	CAMBIOS RESPECTO A LA VERSIÓN / REVISIÓN ANTERIOR
1.0	24/03/2022	Adaptación al nuevo programa de la especialidad. Cambios en plantilla y tutores

Este documento es propiedad del Hospital Universitario de Móstoles. Su difusión total o parcial al exterior no se puede efectuar sin la autorización de la Dirección de Gerencia. Los responsables de los Servicios o Unidades en los que sea de aplicación deben difundirlo entre los profesionales que se haya determinado que tienen que conocerlo o utilizarlo.

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PSQ/GUI/001
	Versión / Revisión:	2.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	
	Sustituye:	
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE PSIQUIATRÍA		

REDACTADO	VALIDADO	APROBADO
<p>Grupo de trabajo:</p> <p>Tutor de residente</p>  <p>Fdo.: Dra. Marta García-Poggio Fernández Renau</p> <p>Tutor de residente</p> <p>Fdo.: Dr. David Fresno Fresno</p> 	<p>Director Médico</p>  <p>Fdo.: Dra. Celia García Menendez</p> <p>Jefe de servicio</p>  <p>Fdo.: Dra. Mercè Salvador Robert</p>	<p>Jefe de Estudios</p>  <p>Fdo.: Dra. María Segura Bedmar</p>
Fecha: 07/03/2023	Fecha: 18/04/2023	Fecha: 18/04/2023

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PSQ/GUI/001
	Versión / Revisión:	2.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	
	Sustituye:	
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE PSIQUIATRÍA		

ÍNDICE

1. RECURSOS Y ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE PSIQUIATRÍA	4
1.1. INTRODUCCIÓN.....	4
1.2. RECURSOS HUMANOS.....	4
1.3. RECURSOS FÍSICOS.....	6
1.4. RECURSOS TÉCNICOS.....	7
1.5. CARTERA DE SERVICIOS.....	7
2. RESPONSABILIDADES	8
3. PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD	9
3.1. PROGRAMA DE ROTACIONES.....	9
3.2. ROTACIONES EXTERNAS.....	18
3.3. GUARDIAS.....	19
3.4. OTROS.....	20
4. ACTIVIDADES DOCENTES	25
4.1. SESIONES DEL SERVICIO.....	25
4.2. SESIONES GENERALES.....	26
4.3. CURSOS DE FORMACION COMUN COMPLEMENTARIA PARA RESIDENTES	26
4.4. CONGRESOS, JORNADAS Y CURSOS DE LA ESPECIALIDAD.....	26
4.5. FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES.....	27
5. MATERIAL DOCENTE	27
5.1. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS DE LA ESPECIALIDAD.....	27
6. TUTORIA	27
6.1. ORGANIZACIÓN.....	28
6.2. REUNIONES.....	28
6.3. ENTREVISTA ESTRUCTURADA.....	28
6.4. EVALUACIÓN DEL RESIDENTE.....	28
7. NORMATIVA	29
8. GESTIÓN PARA LA IMPLANTACION	29

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PSQ/GUI/001
	Versión / Revisión:	2.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	
	Sustituye:	
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE PSIQUIATRÍA		

1. RECURSOS Y ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE PSIQUIATRÍA

1.1. INTRODUCCIÓN

En este Programa se recogen las características de la Unidad Docente de Psiquiatría del Hospital Universitario de Móstoles siguiendo la Orden PCM/205/2023, de 2 de marzo, por la que se aprueban y publican los programas formativos de las especialidades de Psiquiatría y Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia, los criterios de evaluación de los especialistas en formación y los requisitos de acreditación de las Unidades Docentes Multiprofesionales de Salud Mental. Los MIR de Psiquiatría afectados por la entrada en vigor de dicha orden son los de las convocatorias 2022-2023 y sucesivas.

Dicha Orden deroga la previa, SCO/2616/2008 de 1 de septiembre, que aprobaba y publicaba el programa formativo de la especialidad de Psiquiatría. Sin embargo, dispone de forma transitoria que dicho programa siga vigente para quienes hayan obtenido plaza en convocatorias anteriores y les brinda la posibilidad de adaptación de su plan individual al nuevo programa formativo en determinados supuestos y plazos.

La Unidad Docente de Psiquiatría del Hospital Universitario de Móstoles cuenta con 2 plazas acreditadas para la formación de Médicos Internos Residentes (MIR) en Psiquiatría.

En el Programa se reseñan los itinerarios y las capacidades a adquirir en cada uno de ellos.

1.2. RECURSOS HUMANOS

En la actualidad el Servicio cuenta con la siguiente dotación facultativa:

UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN BREVE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES

Jefe de Servicio: Dra. Mercè Salvador Robert
 Adjuntos: Dra. Paloma Muñoz-Calero Franco
 Dra. Laura Maroto Martín
 Dr. David Fresno Fresno

INTERCONSULTA: Dr. David Fresno Fresno
 Sergio Revenga (Psicólogo Clínico)

URGENCIAS: Dra. Noemí Serrano Sánchez

SERVICIO DE SALUD MENTAL DE MÓSTOLES

Programa de adultos:

Psiquiatría: Dr. Ramiro Bravo de Pedro
 Dr. Ángel Martínez Fernández
 Dr. Fernando García Sánchez
 Dra. Sara Sánchez Cubas
 Dr. José Francisco Delgado González
 Dra. Marta Rodríguez de Lorenzo
 Dra. Carmen Moreno Menguiano
 Dra. Marta Gutiérrez Rodríguez
 Dr. Juan José Vázquez Vázquez
 Dra. M^a de los Ángeles Corral Alonso

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PSQ/GUI/001
	Versión / Revisión:	2.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	
	Sustituye:	
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE PSIQUIATRÍA		

Psicología Clínica: María Eugenia Sáez Roche
 Susana Martín Alcudia
 Elena Jiménez Terreros
 Rocío Villameriel Carrión
 Óscar R. López Gómez
 Arturo Marín Arévalo

Programa de Infanto-Juvenil:

Psiquiatría: Dra. Ana de Cos Milas
 Dr. Javier Herranz Herrero

Psicología Clínica: Marisol Pérez Fidalgo
 Pilar Lapastora de Mingo
 Rocío Villameriel Carrión

Programa de Psicogeriatría:

Dra. Marta Gutiérrez Rodríguez
 Dra. Carmen Moreno Menguiano (tiempo parcial)

HOSPITAL DE DÍA

Coordinador del Centro: Dr. José Agustín García-Noblejas Sánchez-Migallón

Psiquiatría Dra. María Cruz Pacios Escuredo
 Dr. José Agustín García-Noblejas Sánchez-Migallón

Psicología Clínica: Sustituto de Miguel Ángel Sánchez López

U.T.C.A. (UNIDAD DE TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA)

Psiquiatría Dra. Marta García-Poggio Fernández-Renau
 Dr. Rafael Julián Montoto Navarro

Psicología clínica: Ana Isabel Bernal Gutiérrez
 Belén Rodríguez Martín (Psicóloga Clínica; tiempo parcial)

RESIDENTES:

Residentes de Primer Año:

MIR Paula Rebollo Rodríguez
 Alicia Picazo Prieto
 PIR Marina Carambia Corbella

Residentes de Segundo Año:

MIR Aida Barreal Gómez
 Jaime A. Casado de la Hera
 PIR Alba Moreno Encinas

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PSQ/GUI/001
	Versión / Revisión:	2.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	
	Sustituye:	
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE PSIQUIATRÍA		

Residentes de Tercer Año:

MIR Victoria Voces Domingo
 Enrique Vicente García
 PIR Paloma Montes Golpe

Residentes de Cuarto Año:

MIR Marta Hernández Barrera
 Manuel Ortega Moreno
 PIR María Constantina González Rodríguez

1.3. RECURSOS FÍSICOS

La Unidad Docente del Hospital Universitario de Móstoles incluye dispositivos hospitalarios y ambulatorios.

En el propio Hospital Universitario de Móstoles hay:

Unidad de Hospitalización Breve de Psiquiatría se atiende la patología psiquiátrica aguda que no es posible contener a nivel ambulatorio.

Subunidad de Interconsulta para el abordaje de aspectos psiquiátricos de pacientes ingresados en otros servicios del Hospital.

Atención de **Urgencias de Psiquiatría** por un psiquiatra (hasta las 15 horas) y por equipo de guardia (a partir de las 15 horas) formado por un Facultativo Especialista de Psiquiatría y un Médico Interno Residente de la especialidad de Psiquiatría.

Hay una serie de dispositivos externos al hospital:

Centro de Salud Mental de Móstoles (CSM), en el Centro de Atención Primaria Dr. Luengo Rodríguez junto a las especialidades de Pediatría y Medicina Familiar y Comunitaria. En el CSM se realiza la atención ambulatoria de los pacientes y se coordina la Continuidad de Cuidados en aquellos pacientes que puedan requerir recursos de rehabilitación. Dentro del Centro de Salud Mental existen subequipos de Adultos, Infanto-Juvenil y Psicogeriatría.

Unidad de Trastornos de la Conducta Alimentaria (UTCA), ubicada en el Centro de Especialidades Coronel de Palma, donde se realiza consulta externa especializada psiquiátrica y psicológica de pacientes con TCA, grupos psicoterapéuticos y Hospital de Día con comedor terapéutico.

Hospital de Día, ubicado en Centro de Atención Primaria Bartolomé González, donde se realiza abordaje psiquiátrico y psicoterapéutico intensivo con el objetivo de evitar la cronicidad.

Centro de Terapia Ocupacional de Día, situado en la C/Asturias y en el que los pacientes

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PSQ/GUI/001
	Versión / Revisión:	2.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	
	Sustituye:	
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE PSIQUIATRÍA		

realizan actividades ocupacionales de psicomotricidad, estimulación cognitiva y habilidades sociales con el objetivo de contener y apoyar a las personas con Trastorno Mental Grave y favorecer su funcionamiento social autónomo.

Recursos de rehabilitación concertados dependientes de la Consejería de Familia y Política Social: **Equipo de Atención Sociocomunitaria (EASC), Centro de Rehabilitación Psicosocial (CRPS) o Centro de Rehabilitación Laboral (CRL).**

Unidades Docentes Asociadas. Actualmente el Hospital está en proceso de incorporación de varios dispositivos de Atención Primaria como Dispositivos Docentes Asociados.

1.4. RECURSOS TÉCNICOS

En la Unidad Docente de Psiquiatría disponemos de los siguientes recursos técnicos:

- Aparato para la realización de Terapia Electroconvulsiva (TEC).
- Test neuropsicológicos.

1.5. CARTERA DE SERVICIOS

La Atención Especializada comprende actividades asistenciales, diagnósticas, terapéuticas y de rehabilitación y cuidados de los pacientes afectados de la práctica totalidad de patologías de la especialidad.

La asistencia a los pacientes se realiza en la **Unidad de Hospitalización**, las Áreas de **Consulta** (en el Centro de Salud Mental), el **Hospital de Día** y **Unidad de Trastornos de la Conducta Alimentaria**.

En la **Unidad de Hospitalización Breve** se organiza y se regula la atención en régimen de hospitalización de aquellos pacientes que no pueden ser atendidos en los dispositivos de atención ambulatoria. Existe una **Sección de Interconsulta y Enlace** que se ocupa de los trastornos psiquiátricos presentes en pacientes de otras áreas de la Medicina, ya sea como morbilidad previa, concomitante o posterior y de las alteraciones emocionales que surgen en relación a los diagnósticos y tratamientos médicos en régimen hospitalario. También se realizan programas de **Interconsulta de Psicología Clínica** con programas específicos de Infanto-Juvenil, Genética, Rehabilitación Cardíaca, Psicooncología y Psicocovid.

En el **Hospital de Día** para adultos se evalúa, diagnostica y se realizan intervenciones terapéuticas (individuales y grupales) en régimen de hospitalización parcial existiendo diversos programas y actividades.

En el **Centro de Salud Mental de Móstoles** se realiza la atención a la población en régimen ambulatorio, así como actividades de apoyo y coordinación con Atención Primaria, Servicios Sociales, Unidades de Rehabilitación y otros especialistas. Existen programas específicos dirigidos a la atención de la Salud Mental de personas mayores de 65 años (Psicogeriatría) y de niños y adolescentes (Infanto-Juvenil).

En los **Centros De Rehabilitación** (Centro de Rehabilitación Psicosocial, Centro de Rehabilitación Laboral y Centro de Día) se realizan diferentes actividades terapéuticas dirigidas a posibilitar la recuperación de las capacidades personales, sociales y relacionales de los enfermos crónicos También es importante destacar la coordinación y trabajo conjunto con los Servicios Sociales.

Existe una **Unidad** específica para la atención ambulatoria a los pacientes con **Trastornos de la Conducta Alimentaria (UTCA)**. Las UTCA ofrecen un tratamiento individualizado con

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PSQ/GUI/001
	Versión / Revisión:	2.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	
	Sustituye:	
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE PSIQUIATRÍA		

opciones de terapia individual, grupal y familiar, comedor terapéutico más seguimiento médico y psicológico. La UTCA del Hospital Universitario de Móstoles es un dispositivo de referencia para para los siguientes hospitales: Hospital Universitario de Getafe, Hospital Infanta Cristina, Hospital Severo Ochoa, Fundación Hospital de Fuenlabrada, Fundación Hospital de Alcorcón y Hospital Rey Juan Carlos.

Además, es preciso incluir la actividad desarrollada en el **Servicio de Urgencias**.

También están en marcha diversos programas de asistencia a determinadas patologías específicas que incluyen la participación de varios Servicios:

- Rehabilitación cardíaca, con la colaboración del Servicio de Cardiología.
- Programa de Psico-oncología con el servicio de Oncología.
- Programa de Genética con los servicios de Genética, Neurología y Cardiología.
- Programa de Psicocovid con los servicios de Medicina Interna y Prevención de Riesgos Laborales.
- Terapia electro-convulsiva (TEC), en coordinación con el Servicio de Anestesia.
- Tratamiento quirúrgico de la Obesidad Mórbida, con la colaboración de los Servicios de Cirugía General y del Aparato Digestivo, Endocrinología y Nutrición y Rehabilitación.

2. RESPONSABILIDADES

DIRECCIÓN GERENCIA	- Promover la elaboración del Itinerario Formativo
DIRECCIONES MÉDICA Y ENFERMERIA	- Validar el Itinerario Formativo
RESPONSABLES DE SERVICIO/UNIDAD	- Una vez aprobado, difundirlo entre los responsables intermedios.
COMISIÓN DE DOCENCIA	- Aprobar Itinerario Formativo de la especialidad
RESPONSABLES DE SERVICIOS/UNIDADES Y TUTORES	- Difundirlo entre el personal a su cargo. - Trasladar a las direcciones correspondientes las sugerencias que puedan mejorar el Itinerario Formativo - Velar por el cumplimiento del Itinerario Formativo
GRUPO DE NORMALIZACION Y ORDENACION DOCUMENTAL	- Revisión y aprobación formal del documento.
UNIDAD DE DOCENCIA	- Codificar. - Archivar copia firmada una vez aprobados (documentos de alcance general y limitado). - Publicar en la Intranet como documento electrónico (documentos de alcance general y limitado) y en página web

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PSQ/GUI/001
	Versión / Revisión:	2.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	
	Sustituye:	
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE PSIQUIATRÍA		

COMUNICACIÓN	- Notificar aviso de publicación en la Intranet y publicarlo en la web
---------------------	--

3. PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD

3.1. PROGRAMA DE ROTACIONES

La reciente entrada en vigor de la Orden PCM/205/2023, de 2 de marzo, aprueba y publica los programas formativos de las especialidades de Psiquiatría y Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia (<https://www.boe.es/boe/dias/2023/03/04/pdfs/BOE-A-2023-5700.pdf>). El Programa Formativo de los M.I.R. de Psiquiatría con plaza adjudicada en el Hospital Universitario de Móstoles mediante la convocatoria 2022-2023 y siguientes se ajustará a ella.

Además, en su Disposición transitoria primera enuncia que aquellos con plaza adjudicada en convocatorias previas y que estuvieran formándose según el programa recogido en la Orden SCO/2616/2008, de 1 de septiembre, podrán adaptar su plan individual de formación al nuevo POE de Psiquiatría, a propuesta del tutor y acuerdo de la Comisión de Docencia de la unidad docente acreditada. Dicha adaptación debe acordarse en los dos meses siguientes a la entrada en vigor de la citada Orden PCM/205/2023, de 2 de marzo, es decir a más tardar el próximo 5 de mayo del 2023. Una vez se disponga del acuerdo de adaptación, la Comisión de Docencia debe comunicarlo al Registro Nacional de Especialistas en Formación (RNEF) en un plazo de 15 días.

La formación del resto de M.I.R. seguirá fundamentalmente el Programa Oficial de la Especialidad descrito en la Orden SCO/2616/2008 de 1 de septiembre (<https://www.boe.es/eli/es/o/2008/09/01/sco2616/dof/spa/pdf>).

PROGRAMA FORMATIVO PARA M.I.R. DE CONVOCATORIAS PREVIAS A LA DE 2022-2023

El Plan de Formación seguirá ajustándose al programa oficial de la especialidad recogido en la orden SCO/2616/2008. A lo largo de cuatro años los M.I.R. de Psiquiatría habrán contado con una Formación Común y una Formación Específica en Psiquiatría.

Período de Formación Nuclear: común para todos los Residentes (R-1, R-2 Y R-3). Mínimo 36 meses.

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PSQ/GUI/001
	Versión / Revisión:	2.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	
	Sustituye:	
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE PSIQUIATRÍA		

ROTATORIO	MESES
MEDICINA INTERNA: Servicio de Medicina Interna Hospital Universitario de Móstoles.	2
NEUROLOGÍA: Servicio de Neurología Hospital Universitario de Móstoles.	1
ATENCIÓN PRIMARIA Centro de Salud Atención Primaria Área de Móstoles	1
HOSPITALIZACIÓN: Unidad de Hospitalización Breve del Hospital Universitario de Móstoles.	8
CENTRO DE SALUD MENTAL ADULTOS: Servicio de Salud Mental de Móstoles.	10
REHABILITACIÓN: Hospital de Día / Unidad Hospitalaria de Tratamiento Rehabilitador (U.H.T.R.)	4
INTERCONSULTA Y PSIQUIATRÍA DE ENLACE: Unidad de Interconsulta Hospital Universitario de Móstoles.	4
PSIQUIATRÍA INFANTIL: Servicio de Salud Mental de Móstoles: Infanto – Juvenil	4
ALCOHOLISMO Y OTRAS ADICCIONES. Unidad de Alcohol y Drogas del Hospital Rodríguez Lafora (Madrid). Clínica Dr. León. Clínica Nuestra Señora de la Paz CAID	2

Período de formación específica:

Incluye la posibilidad de elegir entre dos trayectos (A o B) por el residente de 4.º año. Los trayectos deberán adaptarse a la «oferta específica» del servicio y sus «unidades asociadas» así como a las de aceptación en otros servicios o unidades acreditadas si fuere preciso.

Trayecto A: formación específica durante los 12 meses. Será elegido por el residente de 4.º año entre alguna de las siguientes áreas:

Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia.

Psicoterapias.

Alcoholismo y otras adicciones.

Gerontopsiquiatría.

Trayecto B: será de «libre configuración» diseñado por el tutor según aptitudes/actitudes y orientación de cada residente. Las rotaciones no serán inferiores a 2 meses ni superiores a 6 meses, en algunas de las siguientes áreas:

Áreas propias de la Formación Específica: Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia, Psicoterapias, Alcoholismo y otras adicciones, Gerontopsiquiatría.

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PSQ/GUI/001
	Versión / Revisión:	2.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	
	Sustituye:	
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE PSIQUIATRÍA		

Áreas propias de la Formación Nuclear: Psiquiatría Comunitaria, Hospitalización Psiquiátrica, Rehabilitación Psiquiátrica, Interconsulta y Psiquiatría de Enlace.

Nuevas Áreas (la/s rotación/es no podrá/n totalizar más de 6 meses): Hospitalización Parcial, Psicósomática, Neurociencias, Neuroimagen, Psiquiatría Legal, Epidemiología Psiquiátrica, Gestión Psiquiátrica, Psicodiagnóstico, Investigación, Genética, Prevención, Psiquiatría Transcultural, etc.

PROGRAMA FORMATIVO PARA M.I.R. DE CONVOCATORIA 2022-2023 Y SIGUIENTES

Se adapta a lo recogido en la Orden PCM/205/2023. A diferencia del programa formativo anterior el actual establece una duración de 5 años para la Especialidad de Psiquiatría por el sistema de Residencia. A lo largo de 55 meses el M.I.R. tendrá formación en distintos dispositivos docentes, restando un mes por año para el correspondiente periodo vacacional. Dicha orden también regula y aprueba el Programa Formativo de la Especialidad de Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia, estableciendo que ambas compartirán las competencias a adquirir durante los dos primeros años de formación.

Durante esos años se deberán adquirir y desarrollar competencias trasversales (comunes a

MIR1 y MIR2	MIR3	MIR4	MIR5
Centros o Unidades de Salud Mental Infantil y de la Adolescencia: 4 meses.	Unidades de hospitalización breve: 5 meses.		
Unidad de Hospitalización Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia, incluyendo hospitalización domiciliaria y hospital de día: 3 meses.	Hospitales de Día y hospitalización domiciliaria / Unidades de atención ambulatoria intensiva: 4 meses.		
Unidades de Psiquiatría psicósomática infantil y de la adolescencia, de interconsulta y de enlace: 2 meses.	Centro de salud mental de adultos: 5 meses.		
Unidades de psiquiatría psicósomática, de interconsulta y de enlace: 2 meses.	Unidades de psiquiatría psicósomática, de interconsulta y de enlace: 3 meses.		
Centro de salud mental de adultos: 4 meses.	Centros de rehabilitación psiquiátrica y psicosocial, incluye centros de día y hospitales de día rehabilitadores: 3 meses.		
Unidad de Hospitalización de adultos incluyendo hospitalización domiciliaria y hospital de día: 3 meses.	Dispositivos o programas de atención al alcoholismo u otras adicciones: 2 meses.		
Dispositivos de Neurología (1 mes), Medicina Interna (1 mes), Medicina de Familia y Comunitaria (1 mes), Pediatría (2 meses), Neuropediatría (1 mes).	Dispositivos o programas de psicogeriatría: 2 meses.		
Guardias de urgencias generales o pediátricas los 6 primeros meses de R1: entre 3 y 4/mes.	Unidades clínicas/investigación especializadas: 6 meses (periodo mínimo de rotación por unidad 2 meses).		
Guardias de Psiquiatría a partir del 6.º mes de R1: entre 3 y 4/mes.	Unidad de Trastornos de Conducta Alimentaria: 2 meses.		
	Libre elección: 4 meses.		
	Guardias de Psiquiatría: entre 3 y 4/mes.		

las distintas especialidades en Ciencias de la Salud), comunes con la especialidad de

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PSQ/GUI/001
	Versión / Revisión:	2.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	
	Sustituye:	
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE PSIQUIATRÍA		

Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia y específicas de la especialidad de Psiquiatría. Todas las competencias que se enumeran vienen englobadas en distintos dominios.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES
<p><u>DOMINIO 1. COMPROMISO CON LOS PRINCIPIOS Y VALORES DE LAS ESPECIALIDADES EN CIENCIAS DE LA SALUD</u></p> <p>Tener como principal objetivo el cuidado y el bienestar del paciente. Respetar los valores y los derechos de los pacientes, teniendo en cuenta su diversidad y vulnerabilidad. Respetar la autonomía de los pacientes y de sus representantes legales en la toma de decisiones.</p> <p>Respetar la confidencialidad y el secreto profesional. Colaborar, consultar y apoyar a otros profesionales. Adquirir y mantener las competencias profesionales de la especialidad. Contribuir al cumplimiento de los principios generales del Sistema Nacional de Salud establecidos en el art. 2 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.</p>
<p><u>DOMINIO 2. PRINCIPIOS DE BIOÉTICA</u></p> <p>Aplicar los fundamentos de la bioética y el «método de deliberación» en la práctica profesional.</p> <p>Identificar y afrontar situaciones de conflicto ético.</p>
<p><u>DOMINIO 3. PRINCIPIOS LEGALES APLICABLES AL EJERCICIO DE LAS ESPECIALIDADES EN CIENCIAS DE LA SALUD</u></p> <p>Aplicar los aspectos éticos y legales relacionados con el manejo de la información, la documentación y la historia clínica para garantizar la confidencialidad y el secreto profesional. Aplicar los aspectos legales relacionados con la atención sanitaria de menores, personas con discapacidad, pacientes con capacidad reducida para la toma de decisiones, al final de la vida y con la adecuación del esfuerzo terapéutico y la prestación de ayuda a morir. Conocer el funcionamiento de las comisiones clínicas. Cumplimentar documentos clínico-legales. Detectar precozmente las situaciones de violencia de género y de abuso-maltrato y aplicar los protocolos establecidos. Informar y aplicar los procedimientos de voluntades anticipadas.</p>
<p><u>DOMINIO 4. COMUNICACIÓN CLÍNICA</u></p> <p>Informar al paciente y/o a su representante legal, para que otorgue el consentimiento informado*, libre y voluntario, dejando constancia en la historia clínica.</p> <p>Comunicar de acuerdo a diferentes situaciones y personas</p> <p>Detectar las necesidades de información de cada paciente, responsable legal o persona autorizada Adecuar la información en situaciones concretas como: i) las malas noticias, ii) pacientes al final de la vida, iii) pacientes de manejo difícil, iv) pacientes con trastorno mental, v) grupos específicos de población (niñas/os, adolescentes, personas ancianas, en riesgo de exclusión o con discapacidad) y</p>



Código:	CDO/PSQ/GUI/001
Versión / Revisión:	2.0
Fecha de aprobación:	
Sustituye:	

Comisión de Docencia

GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE PSIQUIATRÍA

otras.

Aplicar estrategias para la mejora de la adherencia al tratamiento prescrito.

DOMINIO 5. TRABAJO EN EQUIPO

Trabajar en equipos interdisciplinarios y multi-profesionales.
Contribuir a la resolución de conflictos.

DOMINIO 6. HABILIDADES CLÍNICAS GENERALES APLICABLES AL EJERCICIO DE LAS ESPECIALIDADES EN CIENCIAS DE LA SALUD

Contribuir a la elaboración de la historia clínica de forma comprensible y utilizable por terceros.

Analizar críticamente la información clínica.
Identificar situaciones urgentes y aplicar maniobras de Soporte Vital Básico.
Aplicar los principios básicos de la práctica basada en la evidencia y en el valor para el paciente.

Aplicar criterios de derivación e interconsulta.
Valorar el impacto asociado a la enfermedad en el paciente y su entorno.
Abordar de forma integral los problemas de salud crónicos y contribuir a la toma de decisiones y optimización de cuidados.
Atender de forma integral a los pacientes, considerando entre otros aspectos el trastorno mental, la dependencia y la pluripatología.

DOMINIO 7. MANEJO DE MEDICAMENTOS Y OTROS RECURSOS TERAPEUTICOS

Aplicar principios éticos y requisitos legales en la prescripción de medicamentos y otros recursos terapéuticos.
Usar de forma racional los medicamentos y otros recursos terapéuticos teniendo en cuenta necesidades individuales de cada paciente y a los grupos de pacientes que requieren un manejo específico.
Conocer los principios del uso racional de antimicrobianos.
Revisar periódicamente los objetivos terapéuticos para realizar los ajustes pertinentes y evitar yatrogenia.
Detectar las reacciones adversas y efectos secundarios a medicamentos y otros recursos terapéuticos.
Notificar las reacciones adversas a medicamentos y productos sanitarios.

DOMINIO 8. EQUIDAD Y DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD

Registrar en historia clínica los determinantes sociales de la salud.
Conocer el modelo salutogénico y de activos para la salud.
Aplicar un enfoque de equidad en salud en la práctica clínica.

DOMINIO 9. PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN

Aplicar los principios de la epidemiología y la genómica (cuando proceda y esté disponible) para la toma de decisiones para la salud.
Realizar promoción para la salud y prevención de la enfermedad.
Aplicar los principios legales de protección radiológica en las prácticas diagnósticas y terapéuticas para profesionales y pacientes.



GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE PSIQUIATRÍA

Conocer los derechos y aplicar las medidas preventivas y de protección de riesgos laborales específicas del ejercicio de la especialidad.
Notificar las enfermedades de declaración obligatoria y comunicar las sospechas de enfermedad profesional.

DOMINIO 10. SALUD DIGITAL

Utilizar fuentes contrastadas de información biomédica o en ciencias de la salud.
Utilizar las tecnologías digitales para la interacción e intercambio de información y contenidos.
Conocer la normativa sobre la Protección de Datos y la Privacidad en el campo sanitario, específicamente ligadas a las tecnologías de la información, los derechos del paciente a la información y la responsabilidad profesional en la custodia y mantenimiento de la misma.
Garantizar la protección de datos y la confidencialidad del paciente en la utilización de la información sanitaria.
Conocer las bases de los sistemas de codificación.
Realizar teleasistencia y telemedicina.

DOMINIO 11. INVESTIGACIÓN

Conocer la normativa ética y legal aplicable en la investigación en seres humanos.
Conocer los principios básicos de la investigación biomédica: básica, traslacional, clínica y epidemiológica.
Generar conocimiento, aplicando el método científico y los principios de la bioética.
Observar la perspectiva de género y la edad en la generación e interpretación de la evidencia científica.
Difundir el conocimiento científico.
Interpretar críticamente la literatura científica.

DOMINIO 12. DOCENCIA Y FORMACIÓN

Planificar, diseñar y participar en actividades formativas (sesiones clínicas, talleres).
Usar la lengua inglesa en determinadas actividades.

DOMINIO 13. GESTIÓN CLÍNICA Y DE LA CALIDAD

Participar en actividades de mejora de la calidad asistencial.
Fomentar la continuidad de la atención.
Contribuir a garantizar la seguridad del paciente.
Contribuir a los cambios organizativos.
Conocer, y contribuir al cumplimiento de los indicadores de gestión clínica de uso más frecuente.
Utilizar eficientemente los recursos disponibles.

COMPETENCIAS COMUNES

DOMINIO 1. COMPETENCIAS GENERALES

Respetar los límites en la relación profesional entre el/la psiquiatra y el/la paciente.
Informar a los pacientes y, en su caso, cuidadores y/o representantes legales, sobre los siguientes aspectos fundamentales: diagnóstico, pronóstico, tratamientos y posibles repercusiones de un trastorno



GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE PSIQUIATRÍA

mental, teniendo en cuenta la variabilidad clínica de los mismos.

Entrenar las actitudes necesarias para la escucha empática sin enjuiciar y la tolerancia a la diversidad de emociones.

Entrenar el autocuidado de la/el médica/médico.

Ayudar a la visibilización y la lucha contra el estigma y la discriminación asociada a los trastornos mentales.

DOMINIO 2. TRABAJO EN EQUIPO Y EN RED

Utilizar los recursos de atención a la salud mental existentes.

Participar y colaborar en el trabajo de la red de salud mental.

DOMINIO 3. HABILIDADES DIAGNÓSTICAS Y CLÍNICAS BÁSICAS EN EL NIÑO, ADOLESCENTE Y ADULTO

Conocer la evolución histórica de los conceptos básicos de la Psiquiatría y su importancia para la práctica diagnóstica y terapéutica.

Integrar los diferentes modelos teóricos biológicos, del desarrollo, psicológicos, interpersonales, sociológicos y sistémicos.

Evaluar el desarrollo evolutivo a lo largo de la vida, con especial énfasis en los hitos del desarrollo temprano.

Realizar una entrevista clínica adaptada a las diferentes alteraciones de la salud mental.

Identificar riesgos potenciales para el paciente y para terceros a través de la entrevista clínica.

Realizar una exploración psicopatológica adaptada a las diferentes etapas del desarrollo.

Realizar una exploración y descripción psicopatológica de los síntomas y signos relacionados con los trastornos mentales.

Indicar e interpretar los resultados de las pruebas psicométricas básicas.

Indicar e interpretar los resultados de las pruebas complementarias básicas de laboratorio, neurofisiológicas, de neuroimagen y genéticas.

Aplicar las clasificaciones principales vigentes de los trastornos mentales, incluida la clasificación de 0-5 años.

Valorar la comorbilidad relacionada con los trastornos mentales y su tratamiento.

Identificar y valorar los factores biológicos, psicológicos, familiares y sociales que afectan tanto al curso como al pronóstico de los trastornos mentales.

Valorar la interacción entre los trastornos mentales y la vida personal, familiar y laboral/académica.

Valorar los efectos psicológicos e interpersonales asociados al diagnóstico de una enfermedad mental o a su tratamiento.

Realizar una formulación diagnóstica que integre los aspectos biológicos, psicológicos, familiares y sociales del paciente y revisarla a lo largo del tiempo.

Establecer, mantener y reparar si se precisa, la alianza terapéutica.

Evaluar la capacidad de decisión del paciente. Valorar los apoyos necesarios para la toma de decisiones clínicas.

Realizar evaluación neurológica.

Identificar síntomas y signos de alarma e iniciar el tratamiento de los principales trastornos neurológicos.

DOMINIO 4. INTERVENCIONES TERAPÉUTICAS EN EL NIÑO, ADOLESCENTE Y ADULTO

Conocer los mecanismos de acción e indicaciones de los tratamientos biológicos, psicológicos y sociales de los trastornos mentales.

Aplicar los principios de neuropsicofarmacología: indicaciones, dosis, seguridad y tolerabilidad de los fármacos.

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PSQ/GUI/001
	Versión / Revisión:	2.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	
	Sustituye:	
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE PSIQUIATRÍA		

Aplicar las interacciones de los psicofármacos con los medicamentos utilizados para las patologías más prevalentes.

Aplicar los principios de las principales psicoterapias individuales, de pareja, de familia y de grupo.

Aplicar los factores comunes a los distintos modelos psicoterapéuticos.

Aplicar un tratamiento individualizado que integre los aspectos biológicos y psicoterapéuticos y el manejo de riesgos.

Aplicar, bajo supervisión, una intervención psicoterapéutica.

Diagnosticar e iniciar el tratamiento de las siguientes emergencias médicas: - Insuficiencia respiratoria aguda.

Estado de shock

Disminución del nivel de conciencia

Paciente con insuficiencia coronaria aguda

Agitación psicomotriz

Encefalitis o infecciones del sistema nervioso central (SNC) y/o procesos con afectación de funciones cerebrales, incluidos procesos autoinmunes

Diagnosticar e iniciar el tratamiento de las urgencias psiquiátricas.

Indicar ingreso hospitalario, voluntario e involuntario, de acuerdo con los requerimientos legales y los principios éticos.

Conocer las teorías y las técnicas fundamentales en las que se basan la rehabilitación y la recuperación en salud mental.

Utilizar estrategias para ayudar al paciente a mejorar el funcionamiento en su vida personal, familiar, social y laboral/académica.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

DOMINIO 1. PRINCIPIOS LEGALES LIGADOS AL EJERCICIO PROFESIONAL

- Evaluar el impacto de las alteraciones de la salud mental sobre la capacidad de decidir. Valorar los apoyos a los que puede recurrir el paciente en caso de que sea necesario.
- Evaluar el impacto de las alteraciones de la salud mental sobre la responsabilidad penal.
- Evaluar el impacto de las alteraciones de la salud mental sobre la capacidad laboral y/o académica.
- Realizar las actuaciones previstas en la legislación civil para administrar tratamientos u hospitalizar a personas con capacidad de decidir disminuida por alteraciones de la salud mental.
- Realizar las actuaciones previstas en la legislación penal para desarrollar tratamientos como medidas alternativas a la pena en pacientes inimputables o con responsabilidad penal atenuada.

DOMINIO 2. COMUNICACIÓN

- Informar al paciente y a sus familiares sobre la naturaleza del trastorno, sus posibles causas, sus síntomas, signos de alarma de reagudización, y la necesidad del cumplimiento de las pautas psicoterapéuticas y de la medicación.



Código:	CDO/PSQ/GUI/001
Versión / Revisión:	2.0
Fecha de aprobación:	
Sustituye:	

Comisión de Docencia

GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE PSIQUIATRÍA

- Colaborar con organizaciones de pacientes y de familiares o allegados.

DOMINIO 3. TRABAJO EN EQUIPO Y EN RED

- Colaborar con la red de salud mental de la infancia y adolescencia, facilitando los procesos de transición entre ambas redes.
- Colaborar con el equipo de Atención Primaria en la promoción de la salud mental y en la atención de los trastornos mentales.

DOMINIO 4. HABILIDADES DIAGNÓSTICAS Y CLÍNICAS

- Manejar situaciones de riesgo y conducta suicida, así como de su prevención.
- Manejar situaciones de riesgo y conducta heteroagresiva relacionada con alteraciones de la salud mental, así como de su prevención.
- Indicar, en su caso aplicar e interpretar, los instrumentos estandarizados de cribado de trastornos mentales específicos en población adulta y personas mayores.
- Indicar, en su caso, aplicar e interpretar los instrumentos estandarizados de evaluación clínica especializados para población adulta y personas mayores.
- Indicar, en su caso, aplicar e interpretar test psicométricos y neuropsicológicos específicos en población adulta y personas mayores.
- Indicar, en su caso, aplicar e interpretar instrumentos de medida de otros aspectos relacionados con los trastornos mentales y su tratamiento (por ejemplo, discapacidad, funcionalidad y/o calidad de vida) específicos para adultos y personas mayores.
- Indicar y aplicar intervenciones para actuar sobre la interacción entre la vida personal, familiar, laboral o académica en el desarrollo y la evolución de los trastornos mentales.
- Indicar y realizar intervenciones que tengan en cuenta los efectos psicológicos e interpersonales asociados al diagnóstico de una enfermedad mental o a su tratamiento.
- Tratar las complicaciones relacionadas con los psicofármacos y otras terapéuticas de uso en Psiquiatría.
- Diagnosticar y tratar trastornos mentales orgánicos.
- Diagnosticar y tratar trastornos debidos al uso de sustancias y otras adicciones.
- Diagnosticar y tratar trastornos psicóticos.
- Diagnosticar y tratar trastornos del estado de ánimo.
- Diagnosticar y tratar trastornos de ansiedad, trastorno obsesivo compulsivo, disociativos y otros relacionados con el estrés.
- Diagnosticar y tratar trastornos somatomorfos y síndromes del comportamiento asociados con alteraciones fisiológicas y factores físicos.
- Diagnosticar y tratar trastornos de la personalidad y del comportamiento.
- Diagnosticar discapacidad intelectual y tratar trastornos mentales y del comportamiento.
- Diagnosticar y tratar alteraciones en la salud mental de adultos con trastornos del desarrollo psicológico y trastornos que comienzan en la infancia y la adolescencia.
- Afrontar los aspectos psicológicos y emocionales básicos de la discapacidad sensorial y física.

DOMINIO 5. INTERVENCIONES TERAPÉUTICAS

- Desarrollar y evaluar tratamientos individualizados integrando los aspectos biológicos, psicológicos y sociales y el manejo de riesgos.
- Utilizar los psicofármacos en situaciones de alta complejidad clínica.
- Indicar y aplicar tratamientos biológicos no farmacológicos.
- Utilizar terapéuticamente los factores comunes a todas las orientaciones psicoterapéuticas.
- Indicar y realizar intervenciones psicoterapéuticas individuales.

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PSQ/GUI/001
	Versión / Revisión:	2.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	
	Sustituye:	
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE PSIQUIATRÍA		

- Indicar y realizar intervenciones psicoterapéuticas de familia.
- Indicar y realizar intervenciones psicoterapéuticas grupales.
- Indicar y realizar intervenciones combinadas farmacológicas y psicoterapéuticas.
- Diseñar, aplicar y evaluar programas de rehabilitación y recuperación de salud mental.
- Tratar urgencias psiquiátricas.
- Intervenir en situaciones de crisis y catástrofes que suponen un riesgo para la salud.
- Realizar hospitalizaciones y cursar las altas correspondientes.
- Planificar y desarrollar intervenciones en unidades de hospitalización.
- Planificar y desarrollar intervenciones en unidades de hospitalización parcial.
- Planificar y desarrollar intervenciones en programas de interconsulta y enlace.
- Planificar y desarrollar intervenciones en atención ambulatoria comunitaria.
- Planificar y desarrollar intervenciones domiciliarias.
- Planificar y desarrollar intervenciones en dispositivos de rehabilitación psicosocial.
- Planificar y desarrollar intervenciones en contextos comunitarios que lo requieran.
- Intervenir en programas de prevención de trastornos mentales.
- Actuar como consultor o experto para otros profesionales sanitarios y no sanitarios y para las instituciones públicas.

DOMINIO 6. HABILIDADES DOCENTES Y DE INVESTIGACIÓN

- Realizar actividades de supervisión en psicoterapia así como en otras intervenciones psicosociales.
- Realizar actividades docentes en relación con las competencias de la especialidad.
- Participar en un proyecto de investigación en el ámbito de la salud mental.

Existe un contexto donde se realizará el aprendizaje para adquirir los dominios repartidos en estas tres formas de competencia y es fundamentalmente la Unidad Docente Multiprofesional de Salud Mental, que engloba las especialidades de Psiquiatría, Psiquiatría infantil y de la adolescencia, Psicología Clínica y Enfermería de Salud Mental con sus recursos materiales y humanos. Sin embargo, la formación también puede adquirirse puntualmente mediante la rotación externa y los convenios de colaboración.

No obstante, la rotación externa y los convenios de colaboración con otros dispositivos docentes con los que previamente se establezca un acuerdo pueden proporcionar de forma puntual formación imprescindible o complementaria que resulte necesaria para dicho aprendizaje.

La nueva Orden establece un plazo de cuatro años para que las actuales Unidades Docentes se ajusten a los requisitos de acreditación que establece en el tercero de sus anexos.

3.2. ROTACIONES EXTERNAS

Convocatorias de M.I.R. anteriores a 2022-2023, con plan regulado por la Orden SCO/2616/2008

Se gestiona como rotación externa durante el segundo o tercer año de formación la rotación por Alcoholismo y otras adicciones. Además, durante el cuarto año de formación se permitirá la elección de una rotación externa por parte del residente, de no más de 4 meses, y siempre que se justifique la pertinencia de la misma.

Convocatorias de M.I.R. 2022-2023 y siguientes, con plan regulado por la Orden PCM/205/2023

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PSQ/GUI/001
	Versión / Revisión:	2.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	
	Sustituye:	
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE PSIQUIATRÍA		

A lo largo de 6-8 meses el M.I.R. podrá profundizar en áreas de la Unidad Docente de la especialidad de Psiquiatría. Dispone además de otro periodo con una máxima duración de cuatro meses para complementar su formación mediante libre elección de un centro externo nacional o internacional. Ambos periodos tendrán lugar preferentemente en el quinto año de la especialidad, siendo las áreas:

Unidades clínicas / investigación especializadas en patología específica: unidades de primeros episodios psicóticos, de trastorno bipolar, de trastornos de la personalidad, de trastornos de la conducta alimentaria, de trauma complejo, otras.

Unidades clínicas / investigación especializadas en psicogeriatría.

Unidades clínicas / investigación especializadas en adicciones y patología dual.

Unidades clínicas / investigación especializadas en psicoterapia.

Unidades clínicas / investigación especializadas en interconsulta/ psiquiatría de enlace.

Unidades de evaluación de servicios y gestión.

Esto es aplicable también a M.I.R. de convocatorias anteriores y cuyo programa formativo se hubiera adaptado la orden actual).

3.3. GUARDIAS

Convocatorias de M.I.R. anteriores a 2022-2023, con plan regulado por la Orden SCO/2616/2008

GUARDIAS EN URGENCIAS GENERALES:

Durante los dos primeros meses del primer año realizan guardias de urgencias generales. En concreto 4-5 guardias al mes en el Sº de Urgencias del Hospital Universitario de Móstoles.

GUARDIAS DE PSIQUIATRÍA:

Desde el tercer mes del primer año de residencia realizan un número aproximado de 3-5 guardias al mes según necesidades del Servicio hasta completar un promedio de 48 guardias al año.

Convocatorias de M.I.R. 2022-2023 y siguientes, con plan regulado por la Orden PCM/205/2023

GUARDIAS EN URGENCIAS GENERALES O PEDIÁTRICAS:

Durante los seis primeros meses del primer año realizarán guardias de urgencias generales o pediátricas. En concreto 3-4 guardias al mes en el Sº de Urgencias del Hospital Universitario de Móstoles.

GUARDIAS DE PSIQUIATRÍA:

Desde el sexto mes del primer año de residencia realizarán un número aproximado de 3-4 guardias al mes.

Objetivos docentes generales (Guardias en Urgencias Generales o Pediátricas):

El Residente de Psiquiatría realiza las mismas actividades que el resto de residentes de primer año de otras especialidades.

Inicialmente toma pacientes con patología leve o moderada y progresivamente comienza a

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PSQ/GUI/001
	Versión / Revisión:	2.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	
	Sustituye:	
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE PSIQUIATRÍA		

ver patología más grave, atendiéndoles a su llegada y realizando diagnóstico y tratamiento de los mismos bajo supervisión de los Médicos Adjuntos del Sº de Urgencias. Conocimiento de las demandas más frecuentes en el Servicio de Urgencias y funcionamiento general del mismo (clasificación de los pacientes por gravedad o triaje, manejo de fármacos en Urgencias, uso de material o informes clínicos, petición de pruebas diagnósticas...).

Objetivos docentes generales (Guardias de Psiquiatría):

Atención y evaluación de la urgencia psiquiátrica (criterios de ingreso y derivación).
 Manejo de situaciones conflictivas (auto y heteroagresividad, conducta pasiva, crisis psicossocial y familiar, etc.).
 Coordinación con otras instancias intra o extrahospitalarias.
 Se realizan ingresos voluntarios y derivaciones al C.S.M. de Móstoles
 Se llevan a cabo contenciones mecánicas, con el protocolo que conlleva de coordinación con el resto de estamentos profesionales de la Urgencia.
 Se realizan ingresos involuntarios conforme al artículo 763 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con la correspondiente realización de formularios legales y comunicación al Juzgado de Guardia correspondiente. Se informa al paciente de sus derechos y del protocolo.
 Se resuelven situaciones de urgencia como agitaciones, complicaciones secundarias al tratamiento, derivaciones a otros servicios médicos en Interconsulta, etc.
 Diagnóstico diferencial de patologías que pueden sustentar base orgánica, mediante coordinación con el Servicio de Medicina de Urgencias.
 Manejo preciso de la farmacología para control de situaciones de emergencia.
 En general, en periodos de vacaciones o rotaciones externas que impidan la realización de guardias, el número máximo que se pueden realizar es de 7. Se realiza una distribución equitativa de festivos y ordinarios siguiendo un criterio de equidad. El Residente de primer año estará supervisado con presencia física por un Psiquiatra de la Unidad Docente acreditada. Dicha supervisión se irá graduando a medida que se avance en el periodo formativo según el grado de autonomía logrado por el Residente.

3.4. OTROS

OBJETIVOS DOCENTES

Rotaciones por Atención Primaria, Neurología y Medicina Interna.

Unidad de Medicina Interna del Hospital Universitario de Móstoles.

Objetivos docentes generales:

- Realización de historia clínica y exploración física completa.
- Diagnóstico diferencial entre patologías médicas y con patología psiquiátrica.
- Valoración de petición de pruebas complementarias más apropiadas.
- Tratamiento básico de patologías médicas más comunes.
- Actuación en situación de crisis o urgencia vital.
- Coordinación entre diferentes servicios.
- Atención al paciente y a la familia.

Unidad de Neurología del Hospital Universitario de Móstoles.

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PSQ/GUI/001
	Versión / Revisión:	2.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	
	Sustituye:	
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE PSIQUIATRÍA		

Objetivos docentes generales:

- Realizar una exploración neurológica básica.
- Entrenamiento para el conocimiento y diagnóstico de las patologías neurológicas más frecuentes tanto a nivel de consulta externa como en hospitalización.
- Realización de anamnesis y conocimiento, indicación e interpretación de pruebas diagnósticas complementarias.
- Observación de relaciones existentes entre patología neurológica y psiquiátrica.
- Realizar un diagnóstico diferencial entre patología psiquiátrica y neurológica.
- Conocer efectos secundarios de los psicofármacos que pueden requerir consulta a Neurología.

Centro de Atención Primaria de Móstoles

- Objetivos docentes generales:
- Conocimiento de programas preventivos, intervenciones comunitarias y patologías prevalentes.
- Realización satisfactoria de la Historia Clínica y la Exploración física.
- Adiestramiento en el conocimiento e interpretación adecuada de las pruebas diagnósticas complementarias.
- Aprendizaje en la realización del diagnóstico diferencial, con especial hincapié en el referido a patologías psiquiátricas.
- Conocimiento de la patología mental en el primer nivel asistencial.
- Conocimiento de los mecanismos de derivación al nivel especializado.
- Adquisición de habilidades para manejo de patología mental leve.

Rotación por Unidad de Hospitalización Breve del Hospital Universitario de Móstoles.

- Objetivos docentes generales:
- Realización de la Historia Clínica con entrevista psiquiátrica (individual y familiar), exploración psicopatológica, diagnóstico diferencial y orientación diagnóstica.
- Abordaje terapéutico a nivel farmacológico, psicoterapéutico y de utilización de recursos sociales.
- Atención a pacientes agudos ingresados y manejo de situaciones de crisis.
- Mantenimiento de una coordinación con los dispositivos ambulatorios y participación en programas de continuidad de cuidados.
- Aprendizaje en realización de informes y relación con otras instituciones (Juzgados, Servicios Sociales, otros Hospitales, etc.)
- Adquisición de experiencia en trabajo de equipo (Enfermería, Medicina Interna, etc.).
- Entrenamiento teórico y práctico en Terapia Electroconvulsiva (TEC).

Rotación por Psiquiatría Comunitaria: Centro de Salud Mental:

La rotación se realizará en el Servicio de Salud Mental de Móstoles.

La rotación será con al menos tres Adjuntos de forma sucesiva. Al menos durante el primer mes el Residente pasará consulta como observador con el Adjunto correspondiente.

Citación de cuatro pacientes nuevos por semana desde el segundo al décimo mes de rotación, pertenecientes al Adjunto correspondiente.

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PSQ/GUI/001
	Versión / Revisión:	2.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	
	Sustituye:	
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE PSIQUIATRÍA		

Supervisión: dicho Adjunto asignará en su agenda un espacio semanal para la supervisión de estos casos.

El Residente realizará el seguimiento de los casos hasta el final de su rotación bajo supervisión del Adjunto correspondiente.

El Tutor tratará de que el Residente asuma pacientes de las diversas patologías psiquiátricas durante su rotación.

El Residente acompañará a cualquier profesional de Servicio que vaya a presentar casos al Centro de Día, Unidad Hospitalaria de Tratamiento y Rehabilitación, Unidad Residencial o Minirresidencia. Adjunto y Residente se coordinarán a tal efecto con antelación suficiente para compatibilizar sus agendas habituales con dicha presentación.

Objetivos docentes generales:

- Realización de Entrevista Clínica al paciente ambulatorio.
- Adiestramiento en la realización de entrevistas de seguimiento, tanto a nivel individual como acompañado por familiares.
- Adquisición progresiva de autonomía en el manejo de las situaciones clínicas, pasando progresivamente de observador a tomar un papel más directo en el afrontamiento de la realidad asistencial, siendo para ello supervisado por el Adjunto correspondiente.
- Entrenamiento en la realización de orientación diagnóstica y del diagnóstico diferencial.
- Adquisición de conocimientos y experiencia en el seguimiento del tratamiento farmacológico.
- Conocimiento de la dinámica del funcionamiento en el Centro de Salud Mental, trabajo en equipo, coordinación con otras instancias (Servicios Sociales, Atención Primaria, otros dispositivos asistenciales).
- Realización de tratamientos psicoterapéuticos.

Rotación por rehabilitación psiquiátrica. Hospital de Día Psiquiátrico de Móstoles:

Objetivos docentes generales:

- Conocimiento de los criterios para utilizar un enfoque rehabilitador y de los diferentes dispositivos, profesionales y actividades orientados a tal efecto.
- Adquisición de experiencia en el abordaje del paciente grave crónico o con riesgo de derivación a la cronicidad.
- Diseño y desarrollo con supervisión de Programas Individualizados de Rehabilitación.
- Obtención de capacidad en la identificación y el manejo de las interacciones del paciente con su familia.
- Adiestramiento en la utilización de recursos socio-comunitarios tanto normalizados como específicos para esta población.
- Adiestramiento en el trabajo a nivel grupal, tanto a nivel de pacientes como de equipo-pacientes y familias.
- Capacitación para el desarrollo práctico de determinadas técnicas de rehabilitación, incluyendo al menos aquellas intervenciones que pueden y deben ser utilizables por parte de cualquier profesional comunitario.

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PSQ/GUI/001
	Versión / Revisión:	2.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	
	Sustituye:	
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE PSIQUIATRÍA		

Rotación por rehabilitación psiquiátrica. UHTR1 – Instituto Psiquiátrico José Germain:

Objetivos docentes generales:

- Conocimiento de los criterios y de los diferentes dispositivos de Rehabilitación: características, objetivos, funciones, actividades que lleva a cabo el equipo y cada profesional.
- Adquisición de experiencia en el abordaje del paciente grave crónico o con riesgo de derivación a la cronicidad.
- Obtención de capacidad en la identificación y el manejo de las interacciones del paciente con su familia.
- Coordinación con recursos socio-comunitarios tanto normalizados como específicos para esta población, orientados hacia el soporte y apoyo del enfermo mental crónico.
- Adiestramiento en el trabajo a nivel grupal tanto a nivel de pacientes como de equipopacientes y familias.
- Diseño y desarrollo con supervisión de Programas Individualizados de Rehabilitación.
- Capacitación para el desarrollo práctico de determinadas técnicas de rehabilitación, incluyendo al menos aquellas intervenciones que pueden y deben ser utilizables por parte de cualquier profesional comunitario.

Rotación por Psiquiatría Psicósomática y de Enlace: Unidad de Interconsulta del Hospital Universitario de Móstoles.

Objetivos docentes generales:

- Conocimiento de la perspectiva desde la que debe actuar el Psiquiatra al ser requerido en Interconsulta en las diferentes situaciones clínicas.
- Conocimiento de los aspectos teóricos y clínicos de la patología psicósomática y de los trastornos mentales orgánicos.
- Adquisición de experiencia en la relación con los profesionales del Servicio consultor (Médicos, Enfermería, Auxiliares de Enfermería) que permita una buena coordinación y distribución de funciones para el abordaje de la problemática de los pacientes.
- Conocimiento de las formas de llegar a una buena respuesta respecto a las peticiones del consultante y las necesidades de atención al paciente.
- Realización del diagnóstico diferencial preciso y de la utilización de pruebas complementarias precisas.
- Adiestramiento en el tratamiento farmacológico y abordaje psicológico de las situaciones clínicas que se presentan desde un punto de vista psiquiátrico.

Rotación por Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia: Infanto-Juvenil en el Centro de Salud Mental de Móstoles:

Objetivos docentes generales:

La mayor parte de la rotación se realizará con la Psiquiatra del programa, aunque los demás miembros del equipo participaran también en las tareas docentes.

En un primer periodo, no inferior a un mes el Residente participará como observador en todas las evaluaciones y tratamientos (salvo en los casos en los que sea aconsejable que no esté presente).

Posteriormente comenzará a realizar evaluaciones (incluyendo casos preferentes) e

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PSQ/GUI/001
	Versión / Revisión:	2.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	
	Sustituye:	
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE PSIQUIATRÍA		

intervenciones terapéuticas. Será especialmente importante la asistencia regular y la puntualidad.

- También participará como observador en las sesiones de relajación y tratamientos psicológicos grupales realizados por el equipo. Así mismo será obligatoria la participación en determinadas tareas de coordinación.
- Cualquier iniciativa terapéutica o investigadora propuesta por el residente será facilitada y apoyada, siempre que sea factible.
- Todas las actividades serán regularmente supervisadas para lo que el adjunto proporcionará un espacio semanal, aunque estará siempre disponible para cualquier consulta fuera de dicho espacio.
- El periodo de formación en el programa Infanto-Juvenil tiene como objetivo la adquisición de unos mínimos conocimientos teóricos y prácticos que se exponen a continuación:

Objetivos teóricos:

- Desarrollo normal.
- Factores que influyen sobre el desarrollo y grados riesgos.
- Bases teóricas en Psiquiatría Infantil.
- Psicopatología y Clínica en la Infancia y Adolescencia.
- Evaluación psiquiátrica.
- Intervenciones terapéuticas.

Objetivos prácticos:

- Adquisición de habilidades básicas en la anamnesis, evaluación, el diagnóstico y el manejo de intervenciones terapéuticas (psicofarmacológicas, consultas terapéuticas, psicoterapia de apoyo individual) en niños y adolescentes.
- Entrenamiento en la realización de técnicas específicas que se incluyen en las entrevistas (juego, dibujo, test, etc.).
- Formación para la orientación diagnóstica y el diagnóstico diferencial.
- Entrenamiento en las entrevistas con los padres con fines diagnósticos y terapéuticos.
- Entrenamiento para trabajar con un enfoque preventivo, diagnóstico y terapéutico.
- Coordinación con otras instituciones (Servicios Sociales, Pediatría, Equipos de Orientación Psicopedagógica, Juzgados...).
- Realización de seguimiento de casos con supervisión periódica por parte del adjunto.
- Durante cada una de las rotaciones el Adjunto responsable dedicará un tiempo específico para supervisión clínica (60-90 minutos semanales), comentarios teóricos, resolución de problemas, etc.

Rotación por Centro de Atención a la Drogodependencia

Objetivos docentes generales:

- Adquisición de conocimientos teóricos sobre los problemas relacionados con el alcohol y otras drogas, diagnóstico, instrumentos de evaluación y posibilidades

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PSQ/GUI/001
	Versión / Revisión:	2.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	
	Sustituye:	
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE PSIQUIATRÍA		

terapéuticas

- Participar en las reuniones, actividades del equipo y como observador en las terapias grupales.
- Elaboración de la historia clínica en adicciones.
- Manejo del protocolo clínico utilizado en las unidades.
- Adquisición de habilidades en la entrevista del paciente adicto.
- Familiarizarse con los fármacos empleados en los procesos de desintoxicación y deshabituación.

Rotación por la Unidad de Trastornos de la Conducta Alimentaria (UTCA)

Objetivos docentes generales

- Conocimiento en mayor profundidad de patología específica.
- Adquisición de experiencia en el abordaje del paciente con Trastornos de la Conducta Alimentaria.
- Conocimiento del sistema de trabajo en coordinación con Endocrino y Enfermería.
- Familiarización con el funcionamiento del comedor terapéutico, controles y actividades de Enfermería y Terapia Ocupacional que se llevan a cabo en la UTCA.
- Recursos como entrevista individual, familiar, de grupo o de pareja para el tratamiento de este tipo de pacientes.
- Entrevistas para recogida de datos específicos de interés en los trastornos de la conducta alimentaria.
- Manejo de tratamiento psicofarmacológico.

4. ACTIVIDADES DOCENTES

Tiene como objetivo general que el residente adquiera un conocimiento globalizado de la especialidad. Por una parte, obtendrá conocimientos sobre fundamentos históricos de la disciplina, psicopatología general, aspectos clínicos, así como abordajes diagnósticos y terapéuticos. Se tratará de que obtengan un adiestramiento para la realización satisfactoria de entrevistas clínicas, historias clínicas, exploración psicopatológica, toma de decisiones, etc. Asimismo, se priorizará la capacitación para la presentación y debate de temas teóricos y casos clínicos.

Por otra parte, obtendrá información sobre las distintas corrientes teóricas fundamentales desde las que se pueda enfocar el estudio y el tratamiento de la patología psiquiátrica. Con ello se trata de obtener capacitación suficiente para poder hacer una síntesis satisfactoria y acorde con las características personales del residente, con una formación sólida en los aspectos fundamentales de la especialidad.

Esta formación teórica se ofrecerá por una parte a través de las diferentes rotaciones por los distintos dispositivos asistenciales, donde estará supervisado por el Psiquiatra o Psicólogo Clínico que tutorice dicha rotación, debiendo asistir asimismo a las actividades docentes y sesiones clínicas específicas de los diferentes dispositivos.

4.1. SESIONES DEL SERVICIO

SESIONES BIBLIOGRÁFICAS:

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PSQ/GUI/001
	Versión / Revisión:	2.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	
	Sustituye:	
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE PSIQUIATRÍA		

Tienen lugar de 12.30 a 13.30 horas. Se alternan cada semana con el “Grupo de Residentes”, dirigido por Dra. María Cruz Pacios Escuredo y con las “Reuniones con tutores”, dirigidas por Dra. Marta García-Poggio Fernández-Renau, Dr. David Fresno Fresno (tutores de Residentes de Psiquiatría) y Arturo Marín Arévalo (tutor de Residentes de Psicología Clínica).

SESIONES CLINICAS DEL SERVICIO: FORMACIÓN CONTINUADA DE FACULTATIVOS:

Se realiza de 13.30 a 15 horas a cargo de Adjuntos del Servicio, Psiquiatras y Psicólogos Clínicos. Los Residentes de Psiquiatría y Psicología Clínica imparten sesiones clínicas sobre las rotaciones externas realizadas.

4.2. SESIONES GENERALES

Los Residentes asisten a las Sesiones Generales Hospitalarias en el salón de actos del Hospital Universitario de Móstoles de 8.30 a 9.30 horas según el programa docente presentado por el responsable de formación continuada.

4.3. CURSOS DE FORMACION COMUN COMPLEMENTARIA PARA RESIDENTES

R-1:

- Normas de uso de sistemas de información y LOPD.
- Bioética Clínica para R1-EIR1.
- Introducción a Radiodiagnóstico Básico.
- Curso práctico de atención en Traumatología.
- Seguridad del Paciente.
- Humanización de la Lactancia.
- SVI Básica.

R-2:

- Habilidades informacionales en Ciencias de la Salud FC.
- Habilidades en la comunicación.

R-3:

- Metodología de la Investigación
- Tratamiento del Dolor
- SVI Avanzada FC.

R-4:

- Taller de Ética Clínica. Nivel avanzado
- Gestión clínica y calidad asistencial

4.4. CONGRESOS, JORNADAS Y CURSOS DE LA ESPECIALIDAD

Un día de cada semana entre octubre y junio se dedicará exclusivamente a actividades docentes, que consistirán en:

Sesión Bibliográfica - Con periodicidad quincenal el residente expone un texto supervisado por un adjunto, ayudando a la comprensión y análisis del texto con el grupo de residentes.

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PSQ/GUI/001
	Versión / Revisión:	2.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	
	Sustituye:	
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE PSIQUIATRÍA		

Grupo de Residentes - Con periodicidad quincenal se reúne el Grupo de Residentes con un adjunto para abordar las problemáticas emocionales, dificultades de manejo, expresión de ansiedades, etc. en relación con las actividades derivadas de su periodo de formación como especialistas.

Formulación de un caso - Un residente presenta un caso clínico que esté atendiendo durante la rotación que esté realizando. El adjunto que supervisa y el resto del grupo de los residentes debaten el caso, aspectos de la exploración clínica, diagnóstico, tratamiento, etc.

Curso - Un adjunto expone un tema ante el grupo de los residentes. El tema forma parte del curso específico que se haya programado sobre una determinada materia relacionada con la especialidad. Los cursos monográficos se irán sucediendo durante el periodo docente.

Sesión Clínica - Un adjunto presenta un caso clínico ante el resto de adjuntos y residentes, debatiéndose posteriormente de forma conjunta.

Conferencia - Un ponente invitado expone un tema de interés ante adjuntos y residentes.

Cine Fórum - Se elige y se proyecta una película de cine que tenga relación con patologías psiquiátricas o psicológicas. A su finalización los adjuntos y residentes debaten sobre el tema.

4.5. FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES

La actividad científico-investigadora del servicio incluye:

- Preparación de comunicaciones a congresos.
- Preparación de publicaciones científicas.

Las comunicaciones y publicaciones suelen referirse a:

- los casos clínicos más relevantes tratados en el Servicio.
- trabajos de revisión de nuestra propia experiencia y resultados sobre las patologías más frecuentes o más interesantes tratadas en el Servicio.

Se facilita la realización de Máster o Cursos de Doctorado y posteriormente la preparación y realización de algún proyecto encaminado a ser la base de la Tesis Doctoral.

5. MATERIAL DOCENTE

5.1. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS DE LA ESPECIALIDAD

En el despacho de residentes de la Unidad de Hospitalización Breve de Psiquiatría se encuentra una biblioteca actualizada con diferentes recursos bibliográficos (libros, artículos...) de los que se puede disponer con facilidad para consultar y revisar temas de interés.

6. TUTORIA

El especialista en formación dispone de cauces establecidos que le permiten la interacción con el hospital y en su propio programa docente. A través de ellos se le invita a una continua crítica de la evolución de su programa formativo con el fin de lograr un programa participativo. El tutor es el responsable legal de la formación del residente. Anualmente se le ofrece una

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PSQ/GUI/001
	Versión / Revisión:	2.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	
	Sustituye:	
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE PSIQUIATRÍA		

encuesta de satisfacción.

6.1. ORGANIZACIÓN

El Tutor de residentes

Si bien todos los miembros del Servicio están involucrados en la formación del residente es sin duda el Tutor quien asume un papel preponderante en este sentido. Actualmente el puesto de Tutor lo desempeñan los Dres. Marta García-Poggio Fernández-Renau y David Fresno Fresno. El tutor velará por el cumplimiento de cada uno de los programas individuales de formación y tratará de corregir las desviaciones que pudieran ocurrir. La comunicación con el Tutor debe ser fluida y frecuente.

La Comisión de Docencia

Coordina la formación postgraduada del Hospital de Móstoles. Sus funciones específicas son: organización de cursos, reuniones periódicas de la Comisión (donde se monitoriza el desarrollo de los programas formativos de cada residente y se informa de las disposiciones y propuestas del Ministerio y otras agencias de formación), evaluación anual y final de los Residentes y solución de conflictos que pudieran surgir en el desarrollo de los programas de formación.

6.2. REUNIONES

Un miércoles a meses alternos se realiza una reunión de todos los residentes (tanto MIR como PIR) con todos los tutores para planificar la organización de la docencia de los próximos meses.

6.3. ENTREVISTA ESTRUCTURADA

Cada trimestre se realiza una entrevista personalizada del residente con el tutor correspondiente de cara a gestionar rotaciones, tratar dificultades que hayan podido existir y evaluar los objetivos de la rotación que se esté realizando.

6.4. EVALUACIÓN DEL RESIDENTE

Se realiza de cuatro formas:

Autoevaluación: A través del Libro de Residente y supervisado por el Tutor de Residentes de forma periódica.

Evaluación continua: responsabilidad del Tutor y del Jefe de la Unidad. Incluye una evaluación específica al final de cada rotación. Se evalúan los conocimientos teóricos, las habilidades técnicas y la actitud del Residente en el desempeño de sus actividades.

Evaluación anual: responsabilidad de un Comité de Evaluación según la normativa vigente que preside el Jefe de Estudios del Hospital. El Tutor aportará la Hoja de evaluación anual con formato cuantitativo. El residente debe preparar una reseña detallada con todas las actividades realizadas durante el año

Evaluación final: corresponde igualmente al Comité de Evaluación y se realiza al término del último año del Programa de Formación.

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PSQ/GUI/001
	Versión / Revisión:	2.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	
	Sustituye:	
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE PSIQUIATRÍA		

7. NORMATIVA

- Real Decreto 127/1984, de 11 de enero, por el que se regula la formación médica especializada y la obtención del título de Médico Especialista.
- Orden SCO/1980/2005, de 6 de junio, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Medicina Preventiva y salud Pública.
- REAL DECRETO 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada, contempla en su artículo 15 (punto primero), que el sistema de residencia al que se refiere el artículo 20 de la Ley44/2003, de 21 de noviembre (de ordenación de las profesiones sanitarias) implica la "asunción progresiva de responsabilidades en la especialidad y un nivel decreciente de supervisión a medida que se avanza en la adquisición de las competencias previstas en el programa formativo, hasta alcanzar el grado de responsabilidad inherente al ejercicio autónomo de la profesión sanitaria de especialista".
- ORDEN SCO/581/2008, de 22 de febrero, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, por el que se fijan criterios generales relativos a la composición y funciones de las comisiones de docencia, a la figura del jefe de estudios de formación especializada y al nombramiento del tutor.
- REAL DECRETO 1146/2006, de 6 de octubre, por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud.
- LEY 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.
- Orden SSI/81/2017, de 19 de enero, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, por el que se aprueba el protocolo mediante el que se determinan pautas básicas destinadas a asegurar y proteger el derecho a la intimidad del paciente por los alumnos y residentes en Ciencias de la Salud.
- Resolución de 21 de marzo de 2018, corregida el 3 de julio de 2018, de la Dirección General de Ordenación Profesional, por la que se aprueban las directrices básicas que deben contener los documentos acreditativos de las evaluaciones de los especialistas en formación.
- Real Decreto-ley 12/2022, de 5 de julio, por el que se modifica la Ley 55/2003m de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud
- Real Decreto 589/2022, de 19 de julio, por el que se regulan la formación transversal de las especialidades en Ciencias de la Salud, el procedimiento y criterios para la propuesta de un nuevo título de especialista en Ciencias de la Salud o diploma de área de capacitación específica, y la revisión de los establecidos, y el acceso u la formación de las áreas de capacitación específica; y se establecen las normas aplicables a las pruebas anuales de acceso a plazas de formación en especialidades en Ciencias de la Salud.

8. GESTIÓN PARA LA IMPLANTACION

PROMOTOR	- Dirección Gerencia
ELABORACIÓN	- Tutores de los Servicios/Unidades asistenciales
FECHAS DE	- El día de fecha de aprobación por la C. Docencia

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/PSQ/GUI/001
	Versión / Revisión:	2.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	
	Sustituye:	
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE PSIQUIATRÍA		

ENTRADA EN VIGOR	
DIFUSIÓN	- En Intranet
REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO	- Bienal